

ANUNCIO

Elaborado el texto del proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de ayudas de integración y emergencia social para la atención de necesidades sociales, se publica en el Portal Web de este Ayuntamiento [dirección <https://www.pajara.es>] y en el tablón de anuncios, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, durante el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la web municipal y tablón de anuncios, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 133, ambos inclusive, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Concejal Delegado de Servicios Sociales,
P.D. 2089/2016 de 20 de mayo**